



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 00090/0

COLBUN:

29 ABR 2021

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 501
- Cotizaciones
- Compra Ágil ID: 4172-60-COT21 y 4172-61-COT21
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de la Adquisición de Caja Plástica 70 Litros, estuche térmico de transporte y Gelpack 80grs, solicitado para Programa estrategias de Refuerzo en APS (entrega de Medicamentos) del Depto. Salud Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
17.578.601-5	FRANCISCO EDUARDO GARCIA AYALA	95.200
77.306.027-4	DISTRIBUIDORA GMP SPA	82.705

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.-
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.-.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/OFV/SMF/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde